

Ecuador, viernes 9 de mayo de 2025

RC5-108-2025

SE CONFIRMA FRAUDE ELECTORAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN EN ECUADOR

El informe forense independiente realizado por el Instituto Canario de Análisis Criminológico (ICAC), laboratorio europeo acreditado y ampliamente citado en publicaciones científicas internacionales, evidencia que se ha utilizado una tinta altamente transferible durante las elecciones presidenciales del Ecuador en 2025.

Se encontraron dos tipos de esferográficos distribuidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE) a las Juntas Receptoras del Voto, algo que no había ocurrido en procesos anteriores y que acrecienta la hipótesis de fraude, sumado a que solo uno de los esferográficos cumplía con las características técnicas especificadas por el CNE.

El análisis científico incluyó pruebas cromatográficas especializadas sobre las tintas. Los resultados revelan que uno de estos esferográficos contenía una tinta elaborada en la India, de origen acuoso y altamente transferible, que, sumado a un tipo de papel pretratado en una mitad con un agente reductor como el metabisulfito sódico, permite la alteración del voto, ya que la tinta transferible pasa de una opción política a la opuesta cuando se dobla la papeleta y se realiza una leve presión sobre ella, y desaparece en la mitad tratada con el agente reductor.

“Esto puede ocurrir solo si una de las caras del papel de la papeleta de votación y donde se encuentran los candidatos, está químicamente tratada (...), esto sugiere que, debe ser el papel el que estaba pretratado selectivamente, y, por otro lado, se diseñó para interactuar con una tinta convencional (como CV), provocando su desaparición local”, señala el informe.

El informe concluye que estas vulnerabilidades comprometen la integridad del proceso de escrutinio, abriendo la posibilidad de un esquema de fraude electoral de última generación.

Por su origen acuoso, “las tintas que desaparecen intencionalmente suelen usarse en contextos especiales: seguridad, juegos, papelería escolar, o arte efímero, si cabe, en juegos

Contacto: Martha Roldán
+593981093998



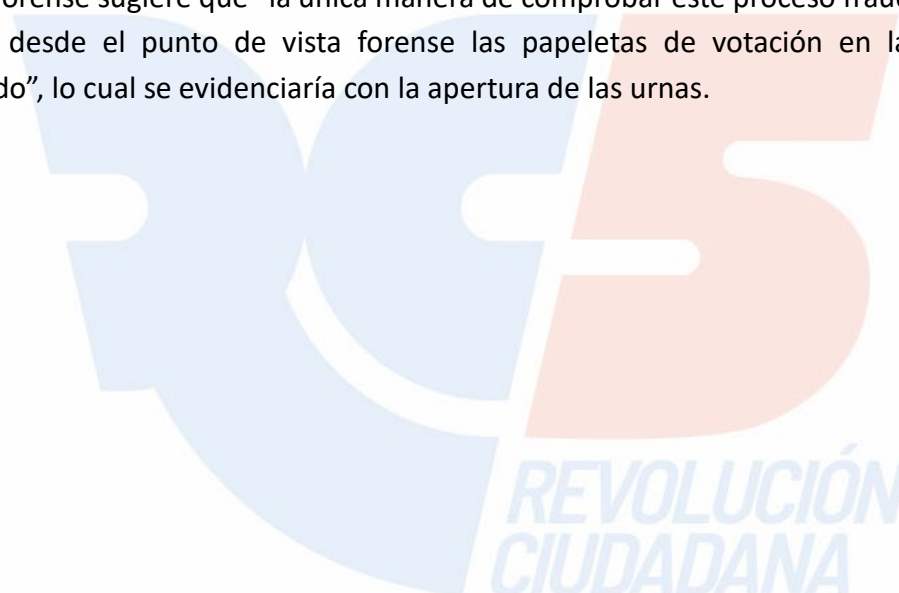
BOLETÍN DE PRENSA

de magia o experimentos en las Universidades”, cita textualmente el documento forense, que también menciona que el proceso es “fotosensible”, lo que justificaría la prohibición de fotografiar el voto durante el sufragio.

La investigación fue supervisada por el comité interno de Química Analítica del ICAC y contó con el acompañamiento de consultores antifraude de reconocida trayectoria internacional.

Frente a la gravedad de los hallazgos, se hace un llamado internacional urgente para que la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE) actúen como observadores técnicos de una URGENTE APERTURA DE URNAS.

El informe forense sugiere que “la única manera de comprobar este proceso fraudulento es analizando desde el punto de vista forense las papeletas de votación en laboratorio especializado”, lo cual se evidenciaría con la apertura de las urnas.



Contacto: Martha Roldán
+593981093998